

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

CIRCULAR INFORMATIVA

111 - 003

PARA: PLANTA ADMINISTRATIVA, DOCENTES DE CARRERA,
DOCENTES OCASIONALES Y HORA CÁTEDRA

ASUNTO: LINEAMIENTOS TRÁMITE LICENCIA DE LUTO

Apreciados líderes:

Reciban un fraternal saludo,

La Gerencia de Talento Humano, con fundamento en el marco legal y conceptual vigente, se permite reiterar el procedimiento para el trámite de solicitud de Licencia de Luto, así:

La **Licencia de Luto**, es la que se otorga por el fallecimiento de un familiar y consta de cinco (5) días hábiles. (Ley 1635 de 2013)

Así mismo, el Decreto 1083 de 2015 indica:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.15 Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días

siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013.”

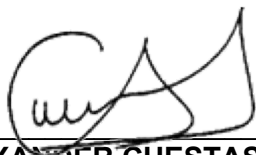
Parientes fallecidos que dan derecho a la Licencia por Luto:

- Fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera permanente
- Primer grado de Consanguinidad: Padres e Hijos
- Segundo grado de Consanguinidad: Hermanos, abuelos y nietos
- Primero de Afinidad: Suegros
- Primero Civil: Hijo adoptado.

Esta licencia se debe solicitar a través del correo electrónico: sthumano@unad.edu.co, indicando el grado de consanguinidad con la persona fallecida y anexando el certificado de defunción expedido por la autoridad competente.

De antemano agradezco su atención.

Cordialmente,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente Talento Humano

Proyecto: Deisy Cruz.